



## El diputado Santiago Creel convoca a denunciar amenazas en contra de legisladores por el sentido de su voto



### La democracia no funciona con chantajes, subrayó

Boletín No.2587

#### El diputado Santiago Creel convoca a denunciar amenazas en contra de legisladores por el sentido de su voto

- La democracia no funciona con chantajes, subrayó

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, convocó a las y los legisladores que hayan recibido amenazas en torno al sentido de su voto, a dar un paso al frente y denunciar, porque la democracia no funciona con chantajes y menos si vienen desde el Poder.

Lo anterior, ante los señalamientos de que diversos legisladores sufrieron amenazas por el sentido de su voto a la minuta que prolonga la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. “Convoco a que a que denuncien y hagan público quién los amenazó y en qué términos lo hizo”, precisó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/09/2022

LEGISLATIVO

Indicó que los actores políticos tienen el derecho de hablar con sus contrapartes para expresar su punto de vista respecto de los diferentes temas; sin embargo, lo que no está bien es que haya amenazas.

En declaraciones a los representantes de los medios de comunicación, también señaló la importancia de que prevalezca el diálogo y dijo que en la Cámara de Diputados se estará atentos y en espera de que se defina, en comisiones, el sentido, dirección, modificación o retiro de la iniciativa de reforma el artículo 5 Transitorio de la reforma que crea la Guardia Nacional.

Santiago Creel Miranda consideró relevante estar atentos porque se trata de un procedimiento específico y de modificarse la minuta en el Senado de la República, regresaría a la Cámara de Diputados para revisión.

Reconoció la apertura de un espacio de diálogo y confió en que será productivo para escuchar a la oposición y sus propuestas, porque tampoco es correcto dejar de un lado a la policía civil que debe estar al resguardo de la seguridad pública.